



Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DEL **GOLFO** DE MÉXICO

PROCEDIMIENTO APROVECHAMIENTO DE
AGUA Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

Elabora	Revisa	Autoriza
Jefe de Departamento de Servicios Generales	Encargada del Departamento de Calidad Institucional	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Ing. Rene Alberto Trujeque Torres	LAE. Norma Alicia López Javier	Lic. Maribel Avalos Dominguez



Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales

INDICE

	Página
1.- Objetivo	3
2.- Alcance	3
3.- Diagrama de Procesos.....	3
4.- Responsabilidades y Autoridades	3
5.- Términos y Definiciones	4
6.- Desarrollo de Actividades	4
7.- Documentos Relacionados	6
8.- Historial de Cambios	6
9.- Anexos	6

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales

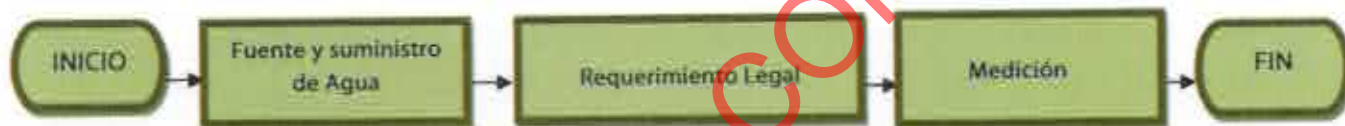
1. Objetivo

Establece los lineamientos y las actividades para el control del aprovechamiento del agua y el seguimiento y medición de la descarga de aguas residuales generadas en las instalaciones de la Universidad.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todas las actividades u operaciones que consuman agua y para todo tipo de aguas residuales descargadas por la Universidad.

3. Diagrama de Procesos



4. Responsabilidad y Autoridad

Puesto	Autoridad	Responsabilidad
Líder de Proceso/Líder de Programa Ambiental	-Revisión y Aprobación de la información contenida en este procedimiento	-Proveer los recursos necesarios - Asegurarse de la implementación del procedimiento.
Jefe de Depto. de Servicios Generales	Realizar modificaciones al procedimiento	-Es responsable de elaborar, documentar, implementar y actualizar este procedimiento. -Conocer los requerimientos legales.
Personal de Servicios	Informar a su Jefe de Depto. en caso de identificar algún impacto al medio ambiente.	-Aplicar de manera correcta lo descrito en este procedimiento.



Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales

5. Términos y Definiciones

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

Descarga: Acción de verter aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Punto de descarga: Es el sitio seleccionado para la toma de muestras, en el que se garantiza que fluye la totalidad de las aguas residuales de la descarga.

6. Desarrollo de Actividades

6.1 Fuente de suministro de agua

La fuente de suministro de agua que se tiene en la UPGM es a través de la red de agua potable del Municipio. El consumo de agua de la red de agua potable sirve para cubrir necesidades tales como:

- Limpieza en edificios administrativos y de enseñanza
- Uso en sanitarios
- Riego de áreas verdes

6.2 Requerimiento legal

Aprovechamiento del Agua

De acuerdo a la Ley de Usos de Agua del Edo de Tabasco Art. 53, es necesario contar con un Contrato para el aprovechamiento del agua.

También la Ley de Usos de Agua del Edo de Tabasco Art. 60, requiere la instalación de medidores de agua para la verificación del consumo.

Descargas de Aguas Residuales

Ley Aguas Nacionales (LAN) Art. 44, 88;

Reglamento de LAN Art. 135 Fracc. I;

Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco Art. 15 Fracc. I, que establecen que se debe contar con Permiso de descarga aguas residuales autorizado.

Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco Art. 158, establece que los responsables de la generación de descargas de aguas residuales están obligados a dar tratamiento a sus descargas y mantenerlas por debajo de los niveles máximos permisibles, para cada uno de los contaminantes señalados en las normas oficiales mexicanas.



Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales

La NOM-001-SEMARNAT-1996: Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

6.3 Medición

Aprovechamiento Agua

Para el seguimiento y medición del consumo de agua en la Universidad, el Jefe de Depto. de Servicios Generales lleva lecturas diarias del consumo, registrando la información en la Bitácora de Consumo de Agua (PRA-CAI-14-F1).

Al final de cada mes cuantifica el total de litros consumidos y se compara vs el promedio mensual. De existir desviaciones, se tendrá que analizar la situación y tomar acciones correctivas.

Como medidas preventivas se realizan inspecciones rutinarias de tuberías, sanitarios, lavabos para identificación de fugas del fluido y se toman las medidas de corrección por el departamento de Mantenimiento.

Análisis de descarga de aguas residuales

El Jefe de Depto. de Servicios Generales es el responsable de la correcta operación del tratamiento de aguas, que se lleven a cabo los análisis de la descarga de aguas residuales con la frecuencia establecida.

En el caso que los análisis de la descarga de aguas residuales sean realizados por un proveedor externo, este deberá demostrar la información que lo acredite como laboratorio autorizado para realizar el análisis, aforo de caudal y tomas de muestras.

Cuando las características de la descarga no cumplan con la normatividad se tomaran las acciones correctivas correspondientes de acuerdo al procedimiento de Acciones correctivas y preventivas vigente. Los resultados de los análisis de la descarga de agua residual son mantenidos y conservados por el Jefe de Depto. de Servicios Generales.

6.4 Recomendaciones importantes

- No se deben descargar o depositar en los sistemas de drenaje de la Universidad, materiales o residuos considerados peligrosos.
- Deben conservar sus registros de análisis técnicos por lo menos durante tres años posteriores a la toma de muestras.



Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales

7 Documentos Relacionados

Registros

Clave	Registro	Tiempo de Conservación	Responsable del Registro	Lugar de Almacenamiento
PRA-CAI-14-F1	Bitácora de Consumo de Agua	1 año	Jefe de Depto. de Servicios Generales	Depto. de Servicios Generales

Procedimientos

Clave	Nombre
	NA

Instrucción de Trabajo

Clave	Nombre
	NA

Otros Documentos

Clave	Nombre
	NA

8 Historial de Cambios

Sección de cambio				
Hoja No.	Estado Revisión no.	Descripción	Iniciales y fecha	
			Revisó	Autorizó
NA	00	Primera Edición del Documento	JGHC 01-Sep-09	BGV 01-Sep-09
01	01	Se actualiza por cambio de Director de Recursos Materiales.	JGHC 02-Ago-10	ROB 02-Ago-10
03	02	Se agregan al punto de Responsabilidad y Autoridad: Líder de Programa Ambiental	JGHC 01-Ago-11	ROB 01-Ago-11
01	03	Se actualizan responsables de elabora, revisa y autoriza	RRC 25-Sep-14	MAD 25-Sep-14



Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales

04	04	Se modifica el artículo de la ley	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16
05	04	Se agrega el texto en el cual se indica debe llevarse una medición de las descargas de aguas residuales.	NALJ 07-Dic-16	RATT 07-Dic-16

9 Anexos



UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA UPGM

BITACORA DE AGUA POTABLE

Mes	Consumo (m ³)	Tratamiento (m ³)	Unidad de Descarga	Norma	Fecha de Emisión
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTAL					